



# Urteaga

**NOTARIA URTEAGA**  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691 - LIMA  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TEL. 500-2212



**José Urteaga Calderón**  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

## LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **miércoles 06 de setiembre de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

**1.- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

**2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a y

**3.- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en distrito de Pueblo provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito

ocho) acciones nominativas de un valor nominal de un cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

Lo que hacen un total de acciones nominativas de un valor nominal de un cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla**

**Andia Martínez, con DNI N°** quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de

de un valor de un cada una, que equivale a la suma de

y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

#### **AGENDA:**

1. Toma de conocimiento del vencimiento de la encargatura del Doctor José Ignacio Pineda Mendoza en el cargo de Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y pronunciamiento sobre la propuesta de nueva encargatura del Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada formulada por el Rector.

#### **PUNTO UNO DE LA AGENDA**

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña hace de conocimiento de la sociedad, que por información del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se hace presente que en la fecha de hoy, miércoles 06 de setiembre de 2023 vence la encargatura otorgada al Docente Ordinario Principal y Doctor en Filosofía - Empresa y Gestión, José Ignacio Pineda Mendoza, con DNI N° en el cargo de Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social que viene desempeñando desde el 07 de marzo de 2023, según Junta General Universal de fecha 05 de marzo de 2022.

Al respecto, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, éste luego del saludo que expresa a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que si bien en la fecha vence la encargatura en el Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social que fuera otorgada al doctor José Ignacio Pineda Mendoza, resulta que al ser el citado profesional uno cuyo trabajo y desempeño ha sido impecable y óptimo, habiendo llevado a cabo una excelente gestión en dicha unidad orgánica, corresponde proponer su continuidad en el Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social por un período adicional, agrega que conforme a la revisión de su currículum vitae dicho profesional cuenta con el grado académico de Doctor y tiene la condición de docente ordinario en la categoría de Principal,



por lo que cumple con lo previsto en el Estatuto Social para la aceptación de su nueva encargatura, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado el señor Rector a retirarse de la sala no sin antes brindarle el agradecimiento respectivo por su participación. En este estado, haciendo suyo el pedido del señor Rector, la Presidenta de la Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social, propone:

- 1. TOMAR CONOCIMIENTO del vencimiento de la encargatura** del Doctor en Filosofía - Empresa y Gestión, José Ignacio Pineda Mendoza, con DNI N° \_\_\_\_\_ **en el cargo de confianza de Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, cuyo último día de funciones sería hoy 06 de setiembre de 2023 de acuerdo a la Junta General Universal de fecha 05 de marzo de 2022, la cual corre inscrita en el asiento C00034 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
- 2. ENCARGAR**, a partir del jueves 07 de setiembre de 2023 y a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, en el cargo de confianza de **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **al Docente Ordinario Principal y Doctor en Filosofía - Empresa y Gestión, JOSÉ IGNACIO PINEDA MENDOZA, con DNI N° \_\_\_\_\_** quien ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes a dicho cargo y que corren descritas en el artículo 56° del Estatuto Social.
- 3. ESTABLECER que el período de la encargatura** en el cargo de confianza de Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada es de carácter **temporal**, esto es, por el plazo de **Dieciocho (18) meses** que vence el 06 de marzo de 2025 de acuerdo al Estatuto Social; **sin perjuicio de poder ser cesado o removido antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
- 4. ESTABLECER** que la nomenclatura que el profesional antes mencionado utilizará en el desempeño de sus funciones en el Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada será como **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ENCARGADO** o **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (e)**.
- 5. ENCARGAR** al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que en forma directa a través de Resolución Rectoral o por intermedio del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, según lo considere, oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General, en caso corresponda, las respectivas comunicaciones y/o registro de firma y datos de la autoridad designada, de conformidad con el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 6. ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General Universal y sometidas a votación, estas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan**  
**acciones nominativas de un valor de**



207

cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:15 horas del mismo día miércoles 06 de setiembre de 2023, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
**MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
D.N.I. N°  
Presidenta de la Junta General Universal

.....  
**MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ**  
D.N.I. N°  
Secretaria de la Junta General Universal

.....  
**JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
D.N.I. N°  
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

.....  
**MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
D.N.I. N°  
SOCIA

.....  
**JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
D.N.I. N°  
SOCIO



**CERTIFICACIÓN**

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 06 DE SETIEMBRE DE 2023.

~~EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA~~  
DNI N°  
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA" S.A.C."

**JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====  
LIMA, 27 DE SETIEMBRE DEL 2023. =====

*Urteaga*



**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

*J. U.*

